



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 045 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de septiembre del 2017, Acta 102 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **REFORMA PRESUPUESTARIA POR INGRESO DE PRESUPUESTO DEL GADPO PARA ADQUISICIÓN DE LA MOTONIVELADORA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 – 2017 Y DEL 10% DEL GRUPO VULNERABLE PRESUPUESTO 2017.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR INGRESO DE PRESUPUESTO DEL GADPO PARA ADQUISICIÓN DE LA MOTONIVELADORA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 - 2017 Y DEL 10% DEL GRUPO VULNERABLE PRESUPUESTO 2017.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 27 de septiembre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 044 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de septiembre del 2017, Acta 102 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **INFORME DE LA FACILITADORA DE LOS PROYECTOS: "ESTABLECIMIENTO DE 49 HECTAREAS DE NARANJAS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS y ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CLONES DE CAFÉ ROBUSTA COMO APOYO AL PROYECTO DE LA REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**.
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **SEGUIR CONTRATANDO A LA TÉCNICA AGROPECUARIA HASTA QUE SE CONCLUYA DEFINITIVAMENTE CON LOS PROYECTOS: ESTABLECIMIENTO DE 49 HECTAREAS DE NARANJAS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS y ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CLONES DE CAFÉ ROBUSTA COMO APOYO AL PROYECTO DE LA REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"**.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 27 de septiembre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 043 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de septiembre del 2017, Acta 102 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD LUZ DE AMERICA RESUELVEN: APOYAR CON LA ADQUISICIÓN DE ALGUNOS MATERIALES NOMBRADOS ANTERIORMENTE PARA CONCLUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER.**
- **EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DEL CIVB EMBLEMATIVO "DULCES SONRISAS" RESUELVEN: NO APOYAR CON LA PINTURA SOLICITADA POR EL CIVB POR CUANTO NO HAY DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO EN CURSO.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 27 de septiembre del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 042 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 01 de septiembre del 2017, Acta 101 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE EL CAMPEONATO INTERPARROQUIAL QUE ORGANIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **HACER USO DE & 500.00 DÓLARES PARA TRANSPORTE Y REFRIGERIO DE LOS DEPORTISTAS DE NUESTRA PARROQUIA QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL CAMPEONATO INTERPARROQUIAL QUE ORGANIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS; Y SE COMPROMETEN EN BRINDAR REFRIGERIO A LOS JUGADORES DE TODAS LAS PARROQUIAS EN SU VISITA A LA PARROQUIA SAN CARLOS..**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 08 de septiembre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 041 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 01 de septiembre del 2017, Acta 101 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE LA SALIDA A QUITO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA AMPLIADA EN LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DEL PAÍS CONVOCADA POR LA CONAGOPARE.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL AMPLIADA POR INVITACIÓN DE LA CONAGOPARE – NACIONAL.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 08 de septiembre del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 040 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 01 de septiembre del 2017, Acta 101 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA COMUNIDAD ABDON CALDERON RESUELVEN: HACER LA GESTIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS A FAVOR DE LOS SEÑORES FIDEL CABRERA Y JORGE ROBLES YA QUE SON PERSONAS QUE REALMENTE NECESITAN ESTE IMPORTANTE APOYO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 08 de septiembre del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC